



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 1590/2022

No. Crédito 4429200860

Adeudo \$1,924.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 320/2022

162102



NOMBRE: SANDOVAL ALMAGUER IRIS IVONE
DOMICILIO: MATAMOROS NO. 474 C.P.25000
COLONIA: SALTILLO CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 1590/2022 DE FECHA 24/05/2022 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$1,924.40 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación aperecer al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 2 DE AGOSTO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO



4429 200 860

Oficio 1590/2022

**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE SALTILLO,
COAHUILA.**

DOMICILIO CONOCIDO.

PRESENTE.-

En autos del expediente 320/2022, relativo al JUICIO DE DIFERENCIAS FAMILIARES, promovido por **SERGIO FRANCISCO PEREZ GUERRERO** en contra de **IRIS IVONE SANDOVAL ALMAGUER**, se dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice:

" Saltillo, Coahuila; veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a **SERGIO FRANCISCO PEREZ GUERRERO**, por haciendo las manifestaciones a que alude en el que se provee y atendiendo a lo que antecede, se hace efectivo el apercibimiento a **IRIS IVONE SANDOVAL ALMAGUER**, que se le hizo mediante la audiencia celebrada en fecha veintiséis de abril del presente año por lo que se le aplica una multa de veinte unidades el valor de la unidad y medida y actualización, consistente en \$1,924.40 (mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N) al efecto gírese atento oficio a la **ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE SALTILLO, COAHUILA**, a fin de que proceda a hacer efectiva la multa decretada y la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento para el fondo del mejoramiento de la administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, se ingrese al fondo de mejoras de la administración de justicia del Poder Judicial del Estado haciéndole de su conocimiento que el domicilio de dicha persona lo es el ubicado en calle Matamoros número 474, en la zona centro, en esta ciudad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que el propio auto se refiere, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SALTILLO, COAHUILA, 25 DE MAYO DE 2022

POR ORDEN DE LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ.

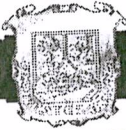
FIRMA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES IBARRA RODRIGUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA.



EXP.- 320/2022



Nombre: SANDRA LALMASUGR MIS IVONS Crédito: 4429200860

Domicilio: MATAMOROS N° 474 colonia: SALTILLO CONTADO C.P. 25000

ACTA CIRCUNSTANCIADA

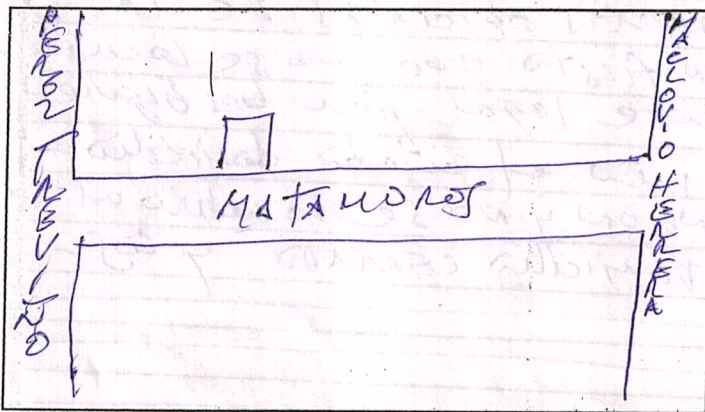
EN LA CIUDAD DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SIENDO LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS DEL DIA CINCO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE MILVEINTIDOS EL QUE SUSCRIBEC JOSE WIL ROSALEY MARGUER NOTIFICADA EJECUTOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SALTILLO ACERTANDO MI PERSONALIDAD MEDIANTE CONSTANCIA DE IDENTIFICACION NUMERO ADEF/0172/2022 DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO 2022 CON VIGENCIA 05 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 EXPODIDO POR EL LIC. ERNESTO PRADO ARSOLA CERCORANDOME QUE EL DOMICILIO CONSCRO DEL CONTRIBUYENTE POR LO SIGUIENTE DE ACUERDO A LOS INDICADORES OFICIALES DE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y MANIFIESTA QUE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL POR LO SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: ME CONSTITUI EN EL CITADO DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN MENCION Y NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE, SE ENCONTRO EL DOMICILIO CONSCRO Y LOS VECINOS NO ABRIERON.

Lo testado no tiene validez constante



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ca once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. LO TESTADO NO TIENE VALOR DE CONSTE

Croquis de ubicación del domicilio:



JOSÉ LUIS ROSALES MANGUER

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Nombre: Sandoval Almaguer Iris Ivona Crédito: 4429200860
Domicilio: Matamoros No 474 Zona Centro.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila siendo las diecisiete horas con once minutos del día siete de Septiembre de Dosmil Veintidos, al C. Juan Armando Lopez Suarez Notificador Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo acreditando mi personalidad con mi oficio AG-EP/0148/2022 de fecha 03 de Enero de 2022 y Vigencia del 05 Enero de Dosmil Veintidos al 31 de Diciembre de Dosmil Veintidos Expedido por el Licenciado Ernesto Prado Davala en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal hago constar que Sucedió los siguientes hechos:

Ma Constitucional Domicilio correcto de la Calle Matamoros No 474 en Rapidas Ocasiones y horarios y Manera furtiva a millariado, por lo que Procedo a Investigar con la Vacina de lado la C. Judith Compean de Calle Matamoros 466 ante la cual me Identifico y Explico al Motivo de la Visita a lo que Manifiesta aducir Verdad que desconoce a la Contribuyente buscada, y al domicilio fiscal lo Ocupan unos Abogados que Entran y Salen, de ahí en adelante al final de la Visita, se Observa Gente en las oficinas pero no Abian, aducir no Atienden a mi llamado.

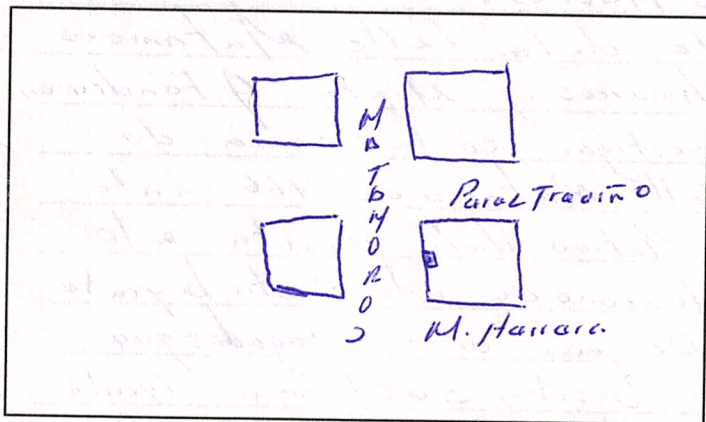
Al solicitarle a la C. Judith Compean un documento Oficial que la Identifique menciona que al momento no cuenta con el por lo que describe sus rasgos fisonómicos: Es una Personada Sexo femenino, 50 años, Robusta, 1.70mts, Cabello redondo, ojos azules



Manizchata o joy Cabello Negro. Mear tias qua al domicilio fiscal asuna Ofenada dos pisos con fachada Ca Fca de ladrillo y Borda Blanco con Barandal Ca Fca, con Escaleras En la parte Exterior ante cochera, siendo esta el Motivo por el cual no se pudo Notificar dicho Credito, No 4429200860 a nombre de Sandoval Almaguer Iris Luana.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Juan Dimando Lopez Lopez
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



474

